

## ECUADOR

Las políticas públicas implementadas por el Estado Ecuatoriano buscan superar las condiciones de pobreza, marginación, racismo, discriminación y exclusión del pueblo afroecuatoriano mediante la definición e implementación de acciones afirmativas enmarcadas en la Constitución de la República, el Plan de Desarrollo Nacional “Toda una Vida” 2017-2021 y en la normativa jurídica internacional.

En Ecuador han avanzado en la construcción de instrumentos con enfoque de mayor inclusión, en el marco de la Convención contra la discriminación racial de las Naciones Unidas, del Convenio No 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y del Plan de Acción de Durban 2001, donde el pueblo afroecuatoriano desde su actoría ha planteado políticas públicas que se resumen en los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021(Elaborado con insumos que fueron recogidos en el “Diálogo Nacional” desarrollado por el Presidente de la República Lenín Moreno Garcés, con el objetivo de lograr acuerdos a corto, mediano y largo plazo, para ir delineando un país más incluyente y con mayor participación de la sociedad civil de todos los sectores, para establecer la agenda pública del nuevo Gobierno.
- En 2009 el Gobierno Nacional elaboró el Plan Plurinacional para la eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural; Y a través del Decreto No 60 se declara como política pública del Estado Ecuatoriano, en el que incluye el combate al racismo los 365 día del año y la adopción de una política laboral de acciones afirmativas.
- En febrero de 2016 se expide el Decreto ejecutivo No915 en el que se declara como política Nacional el cumplimiento de los objetivos y metas del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Capitulo Ecuador (2015-2024).
- Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2017-2021. Elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades –CNIPN.